

1 dad; mayores de edad, capaces para obligarse y contra-
2 tar a quienes de conocerlos doy fe, con amplia liber-
3 tad y bien instruidos de la naturaleza y resultados --
4 de la presente Escritura Pública de: RECTIFICACION A -
5 UNA CESION DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y DE-
6 RATICACION, para su otorgamiento me presentan la mi-
7 nuta que copio a continuación:-----
8 "SEÑOR NOTARIO:- Autorice usted una Escritura Públi-
9 ca de Rectificación a una Cesión de Cesión de Partici-
10 paciones Sociales y de Ratificación, al tenor de las -
11 siguientes cláusulas:-----
12 PRIMERA: OTORGANTES:- Intervienen en la celebración-
13 de la presente Escritura Pública los señores: Miguel--
14 Alberto Carrión Guzmán, Francisco Javier Morillo Vivan-
15 co; Manuel Ignacio Carrión Guzmán; Ingeniero Guido So-
16 tomayor Pereira; Alfredo Garaycoa Icaza en su calidad-
17 de Gerente de la Compañía Exportadora HAREST C. A.; --
18 Marco Antonio Valdéz Chiriboga y Pablo Valdéz Carva --
19 llo.-----
20 SEGUNDA: ANTECEDENTES:- 1.- La Junta General Ex ---
21 traordinaria de Socios de la Compañía Exportadora -
22 Harest Cía Ltda., reunida el día diez de Enero de mil-
23 novecientos ochenta y seis acordó por unanimidad apro-
24 bar la compra a los señores Miguel Alberto Carrión Ca-
25 rrión Guzmán y Francisco Morillo Vivanco, de sus cien-
26 to cincuenta (150) y cincuenta (50) participaciones
27 sociales de Un Mil sucres,00/100 (\$ 1.000,00) cada --
28 una, que tenían en propiedad en la Compañía Productora

de Camarones Primavera-Prodecapri C. Ltda., autorizan-
do al Gerente de la Compañía Exportadora Marest Cía. --
Ltda., señor Alfredo Garaycoa Icaza para que comparezca
en nombre y representación de la Compañía, a suscribir-
la escritura pública de cesión de participaciones socia-
les y realice la inscripción de la misma en el Registro
Mercantil de Machala.-----

2.- La Junta Universal de Socios de "Productora de Ca-
marones Primavera" PRODECAPRI C. Ltda., reunida el día
veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y seis,
autorizó a los socios Miguel Carrión Guzmán y Francisco
Morillo Vivanco para que cedan sus participaciones so-
ciales que en número de ciento cincuenta (150) y cin-
cuenta (50) en su orden tenían en la citada Compañía a-
favor de Exportadora Marest Cía Ltda., y a los señores-
Manuel Carrión Guzmán e Ingeniero Guido Sotomayor Perei-
ra para que asimismo cedan y transfieren las cincuenta
(50) participaciones que tenía cada uno en la referida
"Productora de Camarones Primavera PRODECAPRI C. LTDA.,
a favor de los señores Marco Valdéz Chiriboga y Pablo -
Valdéz Carvallo en su orden.-----

3.- Mientras se obtenía los documentos habilitantes pa-
ra la celebración de la escritura pública de transferen-
cia de las participaciones sociales de "Productora de -
Camarones Primavera PRODECAPRI C. LTDA., a favor de--
los cesionarios, con fecha primero de Febrero de mil -
novecientos ochenta y seis, se celebró la escritura pú-
blica de Aumento de Capital y Transformación de la Com-

1 paña Exportadora Marest Cia. Ltda., ante el Notario Dé-
2 cimo Séptimo de Guayaquil Abogado Nelson Cañarte Arbole-
3 da. Por tal instrumento en la cláusula tercera se trans-
4 forma la sociedad de Limitada a Anónima y adoptada como-
5 razón social la de "Exportadora Marest C. A.",. La Escri-
6 tura fué aprobada mediante Resolución N.86-2-1-1 expedi-
7 da el veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta
8 y seis por el Abogado Othon Morán Ramírez Intendente de-
9 Compañías Encargado, habiéndose inscrito en el Registro-
10 Mercantil de Machala, el veintisiete de Febrero de mil--
11 novecientos ochenta y seis.

12 4.- Sin conocer tal cambio de Razón Social, con fecha -
13 tres de Julio de mil novecientos ochenta y seis, ante --
14 el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor José Javier
15 Cabrera Román se celebró la Escritura Pública de Cesión-
16 de Participaciones de la Compañía "Productora de Camaro-
17 nes Primavera PRODECAPRI C. A. LTDA",. en la siguiente --
18 forma: Los señores Miguel Alberto Carrión Guzmán y Fran-
19 cisco Javier Morillo Vivanco cedieron a favor de la Com-
20 paña Exportadora Marest Cia. Ltda., representada por su
21 Gerente señor Alfredo Garaycoa Icaza las ciento cincuen-
22 ta (150) y cincuenta (50) participaciones de Un Mil su-
23 cres,00/100 (S. 1.000,00) cada una que tenían en su or-
24 den en la Compañía "Productora de Camarones Primavera --
25 PRODECAPRI C. A. LTDA., Manuel Ignacio Carrión Guzmán ce-
26 dió y transfirió a favor del señor Marco Antonio Valdéz-
27 Chiriboga sus cincuenta (50) participaciones de Un Mil -
28 sures,00/100 (S. 1.000,00) cada una, que tenía en la --

Compañía "Productora de Camarones Primavera PRODECAPRI-
C. LTDA., Y, el Ingeniero Guido Sotomayor Pereira ce-

dió y transfirió a favor del señor Pablo Valdéz Carva-
llo sus cincuenta (50) participaciones que tenía y po-
seía en la Compañía "Productora de Camarones Primavera-
PRODECAPRI C. LTDA.,-----

La Escritura Pública se inscribió en el Registro Mercan-
til de Machala, a foja setecientos veintisiete (727) --
del Registro. Rubro Libro de Industriales del año de --
mil novecientos ochenta y dos, con fecha once de Julio-
de mil novecientos ochenta y seis.-----

TERCERA: RECTIFICACION: Con tales antecedentes me --
diante la presente Escritura Pública los señores: Mi --
señor Manuel Carrión Guzmán y Francisco Morillo Vivanco, tienen-
a bien rectificar que la Compañía cesionaria de las par-
ticipaciones sociales que tenían en "Productora de Cama-
rones Primavera PRODECAPRI C. LTDA., es la Compañía --

Exportadora Marest C. A., legalmente representada por--
su Gerente el señor Alfredo Garaycoa Icaza, quien a su-
vez acepta la aludida rectificación en uso de sus atri-
buciones legales, declarando que por lo mismo, las par-
ticipaciones sociales que adquirió bajo la antigua ra-
zón social de Exportadora Marest Cía. Ltda., ahora forman
parte del patrimonio social de la nueva Razón Social --
Exportadora Marest C. A.,-----

CUARTA: RATIFICACION: a) Los señores Manuel Ignacio-
Carrión Guzmán e Ingeniero Guido Sotomayor Pereira afir-
man que se ratifican integralmente en la cesión de sus--

1 participaciones sociales que tenían en "Productora de --
2 Camarones Primavera PRODECAPRI C. LTDA., a favor de --
3 los señores Marco Antonio Valdéz Chiriboga y Pablo Val-
4 déz Carvalho; b) Los señores Miguel Alberto Carrión --
5 Guzmán y Francisco Javier Morillo Vivanco, se ratifi--
6 can también íntegramente en la cesión de sus participa-
7 ciones sociales que tenían en "Productora de Camarones-
8 Primavera PRODECAPRI C. LTDA., a favor de Exportadora -
9 Marest C. A.,-----
10 Sírvase señor Notario agregar las demás formalidades --
11 para la plena validez y firmeza de esta escritura públi-
12 ca, quedando autorizado cualquiera de los otorgantes --
13 para que proceda a la inscripción de rigor en el Regis-
14 tro Mercantil de Machala.-- (firmado).-- Doctor Ernesto -
15 Valle Lozano.-- Abogado.-- Registro número cero cincuen--
16 ta.-- Colegio de Abogados de El Oro-----
17 Hasta aquí la minuta que juntamente con el respectivo -
18 documento habilitante que se adjunta a la presente que-
19 dan elevados a escritura pública con todo el valor le--
20 gal. Me presentan sus respectivas Cédulas. Y, leída --
21 que fue esta escritura íntegramente por mí el Notario a
22 los comparecientes, aquéllos se ratifican en lo expues-
23 to y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual,
24 doy fe.--
25
26
27

Miguel Alberto Carrión Guzmán.

C. I. No. 0700268717

de --
de --
Val-
En --
fifi --
cipa-
ones-
lora -
des ●
públi
tes --
Regis-
esto -
quen--
stiv-
te ●
or le--
eida --
tario a
expues-
o cual,
0700268717

Guayaquil, Abril 1 de 1986

Garaycoa Ycaza

Consideraciones:

Se le comunicó que la Junta General de Accionistas de la EXPORTADORA MAREST C.A., en su sesión del día de hoy, lo nombra para el cargo de GERENTE GENERAL de la Sociedad, por el periodo de tres años, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme con lo dispuesto en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimoséptimo de Guayaquil, el 1° de Febrero de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Febrero de 1986.

Acepto por el nombramiento recaído en su persona y suscribo. Autorizado por la Junta General.

Alfredo Garaycoa Ycaza

Alfredo Garaycoa Marín

Yo, Alfredo Garaycoa Ycaza acepto el cargo de Gerente General de la EXPORTADORA MAREST C.A. para el que se me ha nombrado según consta presente.- Guayaquil, Abril 1 de 1986.

Alfredo Garaycoa Ycaza

Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 135 y anotado en el Repertorio bajo el No. 273.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 16 de Abril de 1.986

Le a. Notario Enc. A.

REGISTRO DE MARCHA MERCANTIL

CERTI-

FICO: que el presente Nombramiento en xerox-copie
es igual a su original, el mismo que consta
inscrito en el Registro Mercantil con el No.
135 y anotado en el Repertorio bajo el No. 273
el 16 de Abril de 1.986.- Machala, a dieciseis
de Abril de mil novecientos ochenta y seis.- x.


Norma Gómez
Lcda. Norma Gómez A.

ENCGDA. DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICO:

Que la FOTOCOPIA que antea
ceda al Sr. J. J. Ch...
27 MAR 1986
M...

[Signature]
Dr. J. J. Ch...
NOTARIO - ABOGADO

1 buen las firmas.-

2
3 *Francisco Javier Morillo Vivanco.*
4 Francisco Javier Morillo Vivanco.

C. I. No. 0700129887

5
6 *Manuel Ignacio Carrión Guzmán.*
7 Manuel Ignacio Carrión Guzmán.

C. I. No. 0700185994

8
9 *Ing. Guido Sotomayor Pereira.*
10 Ing. Guido Sotomayor Pereira.

C. I. No. 0700098890

11
12 *Alfredo Garaycá Icaza.*
13 Alfredo Garaycá Icaza.

GERENTE DE LA COMPAÑIA REPORTADORA AREST. C. A.,

C. I. No. 0900644568

14
15 *Marco Antonio Valdéz Chiriboga.*
16 Marco Antonio Valdéz Chiriboga.

C. I. No. 0100130806

17
18 *Pablo Valdéz Carvajal.*
19 Pablo Valdéz Carvajal.

C. I. No. 0701865768

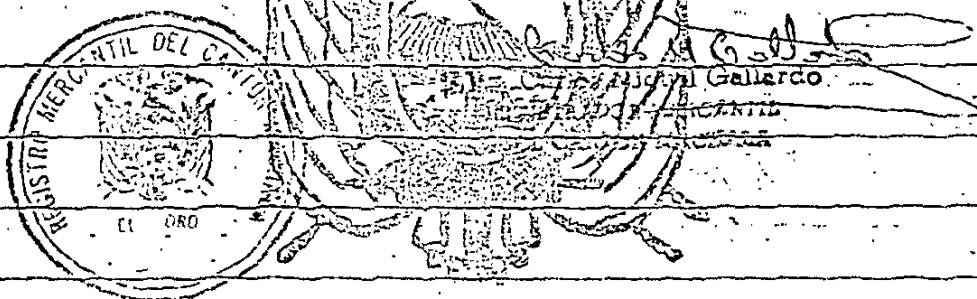
20
21 *Dr. Jose Javier Cordera Román*
22 DR. JOSE JAVIER CORDERA ROMÁN
NOTARIO - ABOGADO

23 "SE OTORGO ANTE MI; y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER
24 TESTIMONIO EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que-
25 sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su
26 celebración".

27
28 DR. JOSE JAVIER CORDERA ROMÁN
NOTARIO - ABOGADO

1 Foto, que el presente Testimonio queda inscrita-
2 en el Registro Mercantil con el No. 297 y -
3 anotada en el Repertorio bajo el No. 689; se-
4 tomó nota de la misma al margen de la Consti-
5 tución de la Cía. "Productora de Camarones Pri-
6 mavera PRODECAPRI C. LTDA.", a foja Nro. 727 -
7 del Registro Mercantil Rubro Libro de Industria
8 les del año 1.982; y, al margen de la Cesión
9 de Participaciones, celebrada el 3 de Julio de
10 1.986, ante el Notario Dr. José Javier Cabrera
11 Román, é inscrita en el Registro Mercantil el-
12 11 de Julio de 1.986. - Machala, a diecinueve -
13 de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. -

14 El Registrador Mercantil - X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-



19
20 SE OTORGO EL QUINTO TESTIMONIO.-

21 CERTIFICO:

22 Que la FOTOCOPIA que antecede
23 coincide con el original.

24

25 7 MAR 1987

26 J. I. Román
27 NOTARIO ABOGADO
28